



Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Tomo 2 , Núm. 7311 | jueves, 28 de junio de 2018 | Monterrey, Nuevo León



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”

Circular número 2/2018.

**A los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
Presente.-**

Me permito informarles que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el 28 veintiocho de junio de 2018 dos mil dieciocho determinó que todos los juzgados del Poder Judicial del Estado, deben permanecer abiertos el día de la elección, domingo 1 de julio de 2018 dos mil dieciocho, en un horario de 7:00 a 19:00 horas, para cuyo efecto establecerán una guardia, con el propósito de atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse, siempre que sea competencia de esta institución. En la inteligencia de que los jueces que se encuentran incorporados a los sistemas de gestión judicial deberán cumplir también, con la anterior disposición. Lo anterior con fundamento en los artículos 4 numeral 1 y 301 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y 24 de la *Ley Electoral del Estado de Nuevo León*.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento y efectos legales correspondientes.

**Monterrey, Nuevo León, a 28 de junio de 2018.
El C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres